



COMUNICADO DE PRENSA

Senado analiza las secuelas de la baja en el precio del petróleo

Resolución busca provocar baja en los precios en vista de la baja en el precio del crudo.

(SAN JUAN – jueves, 5 de febrero de 2015) - La Comisión de Relaciones Laborales, Asuntos del Consumidor y Creación de Empleos que preside el senador Luis Daniel Rivera Filomeno, continuó hoy con el proceso de vistas públicas que investigan el proceso de fiscalización en relación al precio de compra y venta de la gasolina en Puerto Rico tal y como lo propone la Resolución del Senado 521.

En esta ocasión los deponentes de la Compañía de Turismo y la Comisión de Servicio Público dejaron en manos de la Asamblea Legislativa que se atemperen los reglamentos de las agencias de gobierno para que una vez haya una reducción en el precio del petróleo, dichos costos alivien el bolsillo del consumidor.

La licenciada Maritere Colón Domínguez, Directora de Asesoramiento Legal y de Incentivos Financieros de Turismo dijo, “yo creo que para eso son estas vistas, queda en manos de esta Comisión buscar la manera que se reglamente para que al igual que cuando hay un aumento en el precio del barril del petróleo, hay un aumento para el consumidor, el proceso sea el mismo cuando se reduce”.

Colón reconoció que en el 2008 ya los transportistas fiscalizados por la Compañía estaban sintiendo el impacto del aumento del precio del combustible que había ido en aumento desde el 2001. A raíz de ello, Turismo autorizó un aumento en la tarifa, que compensara el aumento en el precio de la gasolina. Como consecuencia, la Junta de Directores de la Compañía autorizó un cargo escalonado, que dependerá del precio promedio durante los últimos tres (3) meses del combustible por galón, según establecido por el Departamento de Asuntos del Consumidor. “Dicho cargo aumenta en incrementos de \$0.50, sobre un cargo base de \$1.50. Este cargo sigue vigente y es uno que el taxista puede pasar al pasajero” explicó la licenciada.

Con ello, el presidente de la Comisión y senador por el distrito de Carolina, adelantó que le interesa convocar a las diferentes uniones de taxistas que existen en Puerto Rico de forma que se pueda iniciar un diálogo para lograr una reducción en la tarifa establecido en 2008. “Yo no considero justo que se haga un reclamo cuando haya un aumento en el precio del petróleo, pero que no haya el mismo reclamo cuando reduce. Me gustaría sostener una reunión con estos gremios”.

Por su parte el licenciado Alcides Martínez Comisionado Asociado de la Comisión de Servicio Público (CSP), expresó “ nosotros no tenemos un aumento por combustible, el taxista sugiere unos precios de tarifas para la franquicia y la Comisión decide si se aumenta o se reduce esa tarifa”. Martínez reconoció que actualmente tiene unas 35,000

franquicias y que cuenta con unos 60 inspectores que velan porque los transportistas cumplan con el reglamento de la CSP. Entre las empresas que se encuentran bajo la jurisdicción de la CSP se encuentran los de transportación terrestre, gas licuado, almacenamiento público y movimiento de carga (incluye mudanzas y almacenes públicos), oleoductos, porteadores por contrato, corredores de transporte y acarreo de agregados o materiales análogos, para fines comerciales e industriales.

Mientras el senador Rivera Filomeno, aseguró que lo que busca con esta investigación es si las tarifas de los taxistas y transportistas son justas para el consumidor. "De ordinario lo que hemos visto en la dinámica de nuestro país, es que hacemos ajuste a la hora de incrementar y que a la hora de realizar el mismo ajuste cuando se reduce los costos del barril de petróleo no se hace. Mi preocupación en el caso de la compañía de Turismo, es que tiene en sus manos la herramienta con la Junta, hay una baja en el barril del petróleo en los pasados 6 meses y los costos (de las tarifas) no han bajado".

###